	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA			Código:	GJ-FR-021	
				Versión:		2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1			Fecha de aprobación		
				DD	MM	AA
			03	01	2023	

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
FECHA	NOVIEMBRE 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.”*

Dentro de las facultades del Alcalde Municipal de Soacha, está la de contratar la adquisición de los bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión Constitucional, Legal y del Plan de Desarrollo del municipio de Soacha 2020-2023 “EL CAMBIO AVANZA” (Acuerdo No. 014-2020). El jefe de la Entidad, delegó en los Secretarios de Despacho la facultad y competencia de celebrar contratos estatales, convenios y contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad (Decreto No. 158 el 01 de diciembre de 2021).

Que en el desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1475 de 2011, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la presente contratación.


Las entidades territoriales, gozan de autonomía financiera para atender sus propios asuntos en intereses. Dentro del desarrollo normativo le ha sido otorgada la administración de diversas rentas y tributos que sirven para financiar las actividades propias de su funcionamiento y realizar las inversiones necesarias para atender las necesidades de la población. Precisamente este desarrollo normativo se ha adelantado en el marco del principio de legalidad de todas las actuaciones establecidos en la ley.

Así mismo, la Constitución política en su artículo 7 consagra: *“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”*; el artículo 8 establece que *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”* y en similar sentido en el artículo 70 señala que *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional (...)”*.

La Ley 397 de 1997 *“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”*, establece en el TÍTULO III Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural, en su artículo 17 señala que *“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.”*

Dentro de las funciones que le corresponden a los municipios, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, se encuentra, entre otras, la de *“Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1o, numeral 8 de la Ley 397 de 1997”*, así mismo *“Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas con discapacidad.”*

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-021	
		Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	Fecha de aprobación		
		DD	MM	AA
	03	01	2023	

Dentro de las facultades del Alcalde Municipal de Soacha, está la de contratar la adquisición de los bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión Constitucional, Legal y del Plan de Desarrollo del municipio de Soacha 2020-2023 "EL CAMBIO AVANZA" (Acuerdo No. 014-2020). El jefe de la Entidad, delegó en los Secretarios de Despacho la facultad y competencia de celebrar contratos estatales, convenios y contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad (Decreto No. 158 el 01 de diciembre de 2021).

Que el artículo segundo del Decreto Municipal No. 129 del 21 de octubre de 2021, por medio del cual se adopta el organigrama de la Alcaldía Municipal de Soacha (Cundinamarca), recopila y agrupa las funciones de las dependencias de Entidad establecidas en los Decretos 290 de 2002, 216 de 2012 y 365 de 2014, quedando establecidas en el artículo 48 las funciones de la Secretaría de Cultura y Turismo.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la presente contratación.

Dentro de las funciones que les corresponden a los municipios, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", se encuentran, entre otras, la de promover la participación comunitaria, la cultura del respeto de los derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Siendo entonces, el fomento de la cultura una prioridad para los municipios, en tanto que, los recursos públicos invertidos en actividades culturales tienen la connotación para efectos legales, de gasto público social conforme lo prevé el numeral 8 del artículo 1o de la Ley 397 de 1997.

El Municipio de Soacha Cundinamarca posee dentro de su estructura administrativa, de conformidad con el Acuerdo 16 de 2021 y el Decreto 129 de 2021 por el cual se creó la Secretaría de Cultura y Turismo, tiene la función de promover y fomentar las distintas manifestaciones culturales en todos los sectores de la comunidad municipal; programar y coordinar la ejecución de eventos culturales en los diversos sectores del municipio; promover los actos y eventos que permitan la manifestación cultural y la conservación de las tradiciones de la población".


Que el artículo 339 de la Carta Política, consagra que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley; es así que en concordancia con las normas antes mencionadas surge el Plan de Desarrollo Municipal "2020-2023 EL CAMBIO AVANZA", para lo cual se requiere permanentemente interactuar con la comunidad y así de esta forma, dar a conocer y profundizar los programas y proyectos contenidos en dicho Plan de Desarrollo.

Es deber de la Administración Municipal, generar un espacio abierto para el fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas por lo que dentro del Plan de Desarrollo "EL CAMBIO AVANZA 2020- 2023", se concluyó en el BMP2020257540084 "Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Física de la Red de Bibliotecas Públicas para aumentar la cobertura y la oferta institucional del municipio de Soacha";

Que la Secretaría de Cultura y Turismo considera necesario, realizar la compra de colección de libros para dotar la red de bibliotecas públicas del municipio que permita mejorar y fortalecer la dotación bibliográfica a la comunidad en general que se beneficia de los procesos que se adelantan en la Biblioteca municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, y observando que dentro de las funciones a cargo de la Entidad no se encuentra la de producir los bienes requeridos, se hace necesario contratar a un tercero para que suministre los elementos que se relacionan en el presente estudio previo.

Toda vez que la Secretaría de Cultura y Turismo busca suministrar material bibliográfico para la red de bibliotecas del municipio, buscando el mejoramiento de la calidad educativa, mediante el desarrollo de capacidades y habilidades en las diferentes áreas del conocimiento. El componente esencial del proyecto corresponde a la adquisición de textos de enseñanza, material didáctico y pedagógico, que brinda herramientas a los estudiantes para la adquisición efectiva de conocimiento. Dichas actividades están encaminadas a mejorar los índices sintéticos de Calidad Educativa del municipio.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-021	
		Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	Fecha de aprobación		
		DD	MM	AA
	03	01	2023	

La Red de Bibliotecas Públicas de Soacha son unidades de información necesaria para el desarrollo cultural, social y humano de los habitantes del municipio, especialmente en el hábito de la lectura, la escritura y la oralidad; contribuyendo al libre acceso a la información e influyendo significativamente en el cambio social y en la participación ciudadana a través de la creatividad, la innovación, identidad y apropiación del patrimonio cultural del municipio. Dado o anterior la entidad considera necesario comprar material bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas del municipio de Soacha dada la importancia que dicho material brindar a toda la comunidad, prestando los servicios bibliotecarios adecuados tales como, promoción de lectura, servicio de información local, actividades culturales, formación de usuarios, alfabetización informacional, extensión bibliotecaria, los cuales son fundamentales para la libertad de opinión y expresión, generando un entorno de convivencia, respeto, espacios de participación, socialización, interacción, encuentro y relación.

La dotación de libros en las bibliotecas públicas es un tema importante para el acceso a la información y la educación.


Las bibliotecas públicas son una fuente de conocimiento y cultura para la comunidad, y la dotación de libros es esencial para su funcionamiento. La dotación de libros permite a las bibliotecas.

1. Ofrece una amplia variedad de materiales para el préstamo, lo que a su vez fomenta la lectura y el aprendizaje.
2. Ayuda a mantener actualizado el acervo de la biblioteca y a garantizar que los usuarios tengan acceso a los últimos títulos y ediciones.
3. Crear, activar, impulsar y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años.
4. Crear actividades; tales como: charlas, talleres, círculos literarios, con el propósito de crear hábitos de lectura en jóvenes y adultos mayores.
5. Prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles.
6. Brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo.
7. Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes.
8. Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicos.
9. Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas.
10. Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
11. Prestar apoyo a la tradición oral.
12. Garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad.
13. Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local.

Con ocasión de lo anterior, se advierte que el anterior proceso de selección es posible adelantarlos a través de la tienda virtual del estado colombiano –tvec; portal web de comercio electrónico a través del cual las entidades compradoras hacen las transacciones de los procesos de contratación vinculados a los acuerdos marco de precios, instrumentos de agregación de demanda y a las adquisiciones en gran almacén. en este sentido, verificados los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, establecidos por la agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente, se determina en el capítulo x “procesos y reglas de contratación con gran almacén en la TVEC”, literal a. “selección de mínima cuantía”, se determina que “Colombia compra eficiente invitó a los grandes almacenes registrados en la superintendencia de industria y comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las entidades estatales el catálogo del gran almacén para sus procesos de contratación de mínima cuantía. los manuales de contratación de las entidades estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía”.

De esta manera se menciona que dicha herramienta tecnológica desplegada por Colombia Compra Eficiente, a través de la cual se realizan las compras al amparo de los Acuerdos Marco de Precios y las compras en Grandes Superficies; se advierten los siguientes beneficios en su utilización.

- Tiene herramientas que permiten análisis de precios y la evaluación de las ofertas.
- Genera los contratos automáticamente al realizar la adjudicación en línea, evitando al comprador la tarea de realizarlos manualmente.
- Ofrece reportes completos que facilitan la toma de decisiones y el análisis de información sobre contratación.
- Aporta mayor trazabilidad e incrementa el control del proceso.
- Automatiza y agiliza los procesos existentes.
- Centraliza y ordena la información asociada al proceso de contratación.
- Impulsa la estrategia de cero papeles.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-021	
		Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	Fecha de aprobación		
		DD	MM	AA
	03	01	2023	

- Favorece la interacción de la Entidad Estatal con sus proveedores.
- A los proveedores les permite, entre tanto, ampliar las oportunidades de contratar con el Estado; realizar sus contratos en línea –lo que además reduce el uso de papel –; y hacer pública su gestión, lo que se convierte en una efectiva estrategia de promover su reputación y por ende sus servicios y confiabilidad.

Que adicional a las ventajas expuestas, la Secretaría de Cultura y Turismo, manifiesta que una vez analizados los precios de las diferentes grandes superficies establecidos en la TVEC y sus procesos de entrega y garantía de elementos, en la mayoría de los casos, el catálogo de bienes ofrecidos resultan menos costosos para la Entidad en comparación del proceso de estudio de mercado adelantado por la Entidad a través de diferentes proveedores de estos elementos según las cotizaciones que hacen parte del presente estudio previo; para la adquisición de elementos de sonido para la dotación de las escuelas de formación de la Secretaría de Cultura y Turismo.

En virtud de la necesidad expuesta, y de las diferentes modalidades de selección con las que cuenta la Entidad para satisfacerla, así como las ventajas descritas, la Secretaría de Cultura y Turismo adelantara a través de la modalidad de Mínima Cuantía por el procedimiento de Gran almacén – Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC, la **“ADQUISICIÓN DE LIBROS, COLECCIONES, MATERIALES LITERARIO Y PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DE LECTURA Y DOTACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA”**

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS


De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección web www.colombiacompraeficiente.gov.co/clasificacion, el objeto se enmarca dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios hasta el cuarto nivel de clasificación:

LOS CÓDIGOS DE CLASIFICADOR DE BIENES LO OBTIENEN DE LA PÁGINA <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>.

Clasificación UNSPSC			
Segmento	Familia	Clase	Producto
55000000	55100000	55101500	55101509
Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Textos educaciones o vocacionales
55000000	55100000	55101500	55101510
Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Libros de entretenimiento
55000000	55100000	55101500	55101510
Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Libros de referencia
60000000	60100000	60102300	60102301
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Libros de lectura y recursos	Libros de actividades de lectura
60000000	60100000	60102300	60102304
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Libros de lectura y recursos	Libros de literatura infantil

3. CONDICIONES TÉCNICAS

La Secretaría de Cultura y Turismo, señala que con el fin de establecer las condiciones técnicas aplicables al presente proceso de Mínima Cuantía por el procedimiento de Gran almacén – Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC, tuvo en cuenta las condiciones establecidas en los Catálogos presentados en la Tienda Virtual para las grandes superficies los cuales resultan ser aplicables al presente proceso de selección:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-021	
		Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	Fecha de aprobación		
		DD	MM	AA
		03	01	2023


Los elementos que pretende adquirir la Secretaría de Cultura a través de dichos catálogos son los siguientes:

CÓD BUSQUEDA TVEC	DESCRIPCION	CANTIDAD
900506956	GSF01-LIBRO CUENTOS DE POMBO	56
900508291	GSF01-LIBRO CUENTOS CLÁSICOS HERMANOS GRIMM	56
900513493	GSF01-LIBRO CUENTOS CLÁSICOS ANDERSEN	56
900513494	GSF01-LIBRO CUENTOS CLÁSICOS PERRAULT	56
900512051	GSF01-LIBRO CUENTOS DE POMBO	56
900518244	GSF01-LIBRO LECTURAS ACOGEDORAS PARA LEER JUNTOS	56
900521412	GSF01-CUENTOS PARA 4 AÑOS	56
900508803	GSF01-LIBRO CUENTOS Y RELATOS - LEER ES MI CUENTO	56
900513500	GSF01-LIBRO EL GRAN LIBRO DE LOS CUENTOS DE HADAS	56
900517395	GSF01-LIBRO LIO EN LA GRANJA	56
900519640	GSF01-LIBRO PREGUNTAS Y RESPUESTAS: DINOSAURIOS DEL CRETACICO	56
900508281	GSF01-LIBRO HISTORIAS DEL BOSQUE. MAGOS	56
900511514	GSF01-LIBRO HISTORIAS DEL BOSQUE CUENTOS	56
900516875	GSF01-LIBRO CUENTOS PARA LEER EN DOS MINUTOS: AVENTURAS EN LA GRA	56
900513366	GSF01-LIBRO ¡MAMÁ, LÉEME UN CUENTO!	56
900521405	GSF01-CUENTOS DE PRINCESAS	56
900521407	GSF01-CUENTOS PARA SOÑAR	56
900521408	GSF01-CUENTOS DE UNICORNIOS	56
900521409	GSF01-CUENTOS PARA NIÑOS	56
900521413	GSF01-CUENTOS DE MASCOTAS	56
900521414	GSF01-CUENTOS DE HADAS	56
900521415	GSF01-HISTORIAS DE BALLET	56
900521418	GSF01-CUENTOS PARA NIÑAS	56
900515458	GSF01-LIBRO CUENTOS PARA ANTES DE DORMIR: DE TODO EL MUNDO	56
900510588	GSF01-LIBRO CUENTOS PARA IR A DORMIR	56
900521416	GSF01-CUENTAME UN CUENTO	56
900517852	GSF01-LIBRO CUENTOS DE LOS HERMANOS GRIMM	56
900515502	GSF01-LIBRO MI TESORO CUENTOS DE HADAS	56
900508544	GSF01-LIBRO CUENTOS PARA CADA DÍA	50
900507781	GSF01-EL GRAN LIBRO DE LAS FABULAS PARA NIÑOS	56
900512803	GSF01-LIBRO EL GRAN LIBRO DE LAS HADAS	56

Condiciones técnicas establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Proceso de Contratación en Gran Almacén

- La Secretaría de Cultura y Turismo debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021	
			Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		Fecha de aprobación		
			DD	MM	AA
			03	01	2023

Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, La Secretaría de Cultura y Turismo debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora

- Únicamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Secretaría de Cultura y Turismo debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de La Secretaría de Cultura y Turismo en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen.
- Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen IVA; e impuesto al consumo aplicable.
- La Secretaría de Cultura y Turismo debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. Adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.
- El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.
- El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser superior al valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

Entrega

- El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Secretaría de Cultura y Turismo establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que La Secretaría de Cultura y Turismo establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.
- Si la Secretaría de Cultura y Turismo no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E
- Si las Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén.
- El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.
- Si la Secretaría de Cultura y Turismo no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que La Secretaría de Cultura y Turismo recibió los bienes a satisfacción.
- Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a La Secretaría de Cultura y Turismo el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a La Secretaría de Cultura y Turismo cancelar o modificar la Orden de Compra.
- Si La Secretaría de Cultura y Turismo comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a La Secretaría de Cultura y Turismo para que La Secretaría de Cultura y Turismo corrija la Orden de Compra.
- Si la Secretaría de Cultura y Turismo se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-021			
		Versión:	2			
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	Fecha de aprobación				
		DD	MM	AA		
	03	01	2023			

el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La Gran Superficie entregará los insumos en las instalaciones que la Secretaría de Cultura y Turismo disponga, esta será en el almacén general de la alcaldía del Municipio de Soacha, ubicado en la carrera 9 No. 13 – 36 previa coordinación con el supervisor del contrato. El contratista se obliga a proporcionar los elementos en una sola entrega en las instalaciones que la Secretaría de Cultura y Turismo disponga, los cuales deben gozar de originalidad y no ser remanufacturados, de segunda mano o desempacados.

En el evento que los insumos presenten vencimiento dentro del mes siguiente al recibo a satisfacción de los bienes, la gran superficie deberá cambiarlos inmediatamente entregando elementos de iguales o superiores características cuyas fechas de vencimiento sean iguales o superiores a (1) año el año a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes o productos por parte de la Entidad.

La Gran Superficie deberá proponedor porque los productos entregados conserven sus características naturales de consistencia, color, textura, olor, peso, que son sinónimo de CALIDAD y de precio en el mercado.

La Secretaría de Cultura y Turismo se reserva el derecho a efectuar verificación de las características señaladas al momento de la entrega, en caso de no cumplir con una de las mismas.

ENTRADA AL ALMACEN: El proponente deberá entregar los elementos objeto del presente proceso de selección de forma total al Almacén Principal de la Alcaldía Municipal de Soacha, según sea determinado por la entidad.

CALIDAD DE LOS BIENES. Con el fin de poder verificar las condiciones de los bienes a entregar, la Gran Superficie deberá mantener las características técnicas y marca de cada uno de los bienes adquiridos, con el fin de poder verificar si las condiciones se ajustan a aquellas solicitadas por la Entidad y a su vez corresponden a las establecidas en la TVEC.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR


Acorde con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el contrato a celebrar y resultante del presente proceso será de **compraventa** en la modalidad de **ORDEN DE COMPRA**.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.9. se faculta la "Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. (...)"

Asimismo, se tiene en cuenta lo dispuesto en su artículo 2.2.1.2.1.2.7, modificado por el Decreto 310 de 2021, que establece: "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-021		
		Versión:	2		
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1			Fecha de aprobación	
	DD	MM	AA		
03	01	2023			

MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.”

Los Instrumentos de Agregación de Demanda permiten que las entidades obtengan mejores precios, ahorros y resultados en términos de valor por dinero, mientras que reducen los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores. Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente busca unificar a través de un Instrumento los catálogos para su adquisición por parte de las diferentes Entidades Estatales. Actualmente se encuentra disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano catalogo para la adquisición de grandes superficies que no superen el monto de la mínima cuantía, por lo que se procederá a hacer uso de esta plataforma teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera de la mínima cuantía, que para la Secretaría asciende a 76 SMMLV.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial se encuentra amparado con el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal No 7017 del 06 de octubre de 2023**, del presupuesto de la subcuenta de Gastos de inversión – Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados – Recurso Propio –Destinación específica– FONDO PRO CULTURA-BALANCE, rubro 0115 – 2.3.33.01.003.150.2.3.2.02.02.006.62151 – 1182, y del presupuesto de la subcuenta, Gastos de inversión – Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos especializados – Recurso Propio –Destinación específica– SGP CULTURA-BALANCE, rubro 0115 – 2.3.33.02.049.185.2.3.2.02.02.006.62251 – 150 el cual será pagadero con el presupuesto del año 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 8841 DE 2023	
Disponibilidad Presupuestal	CODIGO 0115 – 2.3.33.01.003.150.2.3.2.02.02.006.62151 – 1182 0115 – 2.3.33.01.003.150.2.3.2.02.02.006.62151 – 22.2
	ARTICULO Gastos de inversión -Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados -Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos especializados Recurso Propio –Destinación Especifica -FONDO PRO CULTURA-BALANCE. -SGP CULTURA - BALANCE
	VALOR \$52.000.000,00 \$15.000.000,00
	FECHA 17 de noviembre de 2023
	OBJETO ADQUISICIÓN DE LIBROS, COLECCIONES, MATERIALES LITERARIO Y PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DE LECTURA Y DOTACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
	EXPEDIDO Dirección de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.


Para todos los efectos legales, jurídicos y fiscales la presente orden de compra genera erogación presupuestal de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 66.953.800) MCTE.**

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

Se tomaron las establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esto es mediante la verificación en la plataforma dispuesta para los Grandes Almacenes, en donde se verificó el costo del producto, su presentación y disponibilidad en los almacenes registrados como proveedores.


En virtud de lo anterior, y aunado a todas las ventajas señaladas en el presente documento, la Entidad encuentra viable adelantar el presente proceso a través de la modalidad de compra en Grandes Superficies a través de la TVEC.

Conforme a lo anterior, se determina que el costo de los bienes indicados en el numeral 3 de CONDICIONES TÉCNICAS, como se muestra a continuación, con sus respectivos códigos, valores y unidades requeridas por la Entidad, con base en los artículos encontrados en los almacenes – proveedores de grandes superficies:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-021		
		Versión:	2		
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		Fecha de aprobación		
			DD	MM	AA
		03	01	2023	

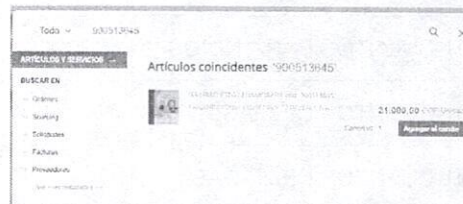
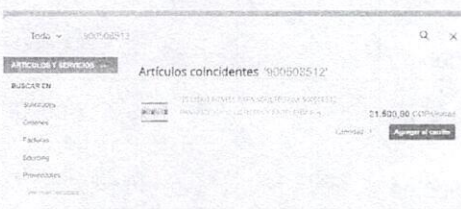
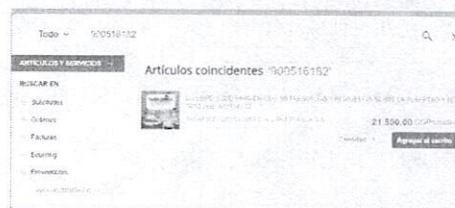
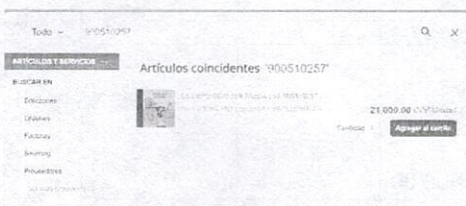
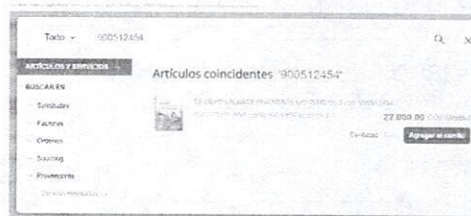
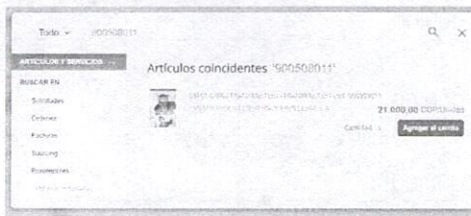
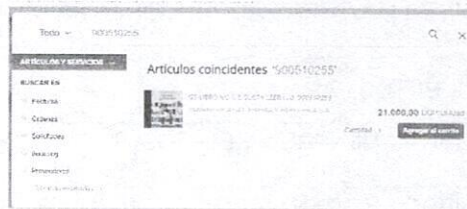
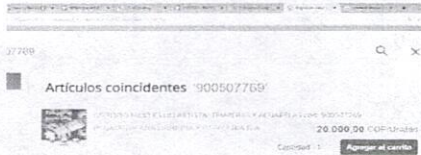
PANAMERICANA


CÓD BUSQUEDA TVEC	DESCRIPCION	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
900506956	GSF01-LIBRO CUENTOS DE POMBO	\$ 26.500,00	56	\$ 1.484.000
900508291	GSF01-LIBRO CUENTOS CLÁSICOS HERMANOS GRIMM	\$ 27.000,00	56	\$ 1.512.000
900513493	GSF01-LIBRO CUENTOS CLÁSICOS ANDERSEN	\$ 27.000,00	56	\$ 1.512.000
900513494	GSF01-LIBRO CUENTOS CLÁSICOS PERRAULT	\$ 27.000,00	56	\$ 1.512.000
900512051	GSF01-LIBRO CUENTOS DE POMBO	\$ 29.000,00	56	\$ 1.624.000
900518244	GSF01-LIBRO LECTURAS ACOGEDORAS PARA LEER JUNTOS	\$ 29.000,00	56	\$ 1.624.000
900521412	GSF01-CUENTOS PARA 4 AÑOS	\$ 29.000,00	56	\$ 1.624.000
900508803	GSF01-LIBRO CUENTOS Y RELATOS - LEER ES MI CUENTO	\$ 30.000,00	56	\$ 1.680.000
900513500	GSF01-LIBRO EL GRAN LIBRO DE LOS CUENTOS DE HADAS	\$ 32.000,00	56	\$ 1.792.000
900517395	GSF01-LIBRO LIO EN LA GRANJA	\$ 32.000,00	56	\$ 1.792.000
900519640	GSF01-LIBRO PREGUNTAS Y RESPUESTAS: DINOSAURIOS DEL CRETACICO	\$ 32.000,00	56	\$ 1.792.000
900508281	GSF01-LIBRO HISTORIAS DEL BOSQUE. MAGOS	\$ 34.000,00	56	\$ 1.904.000
900511514	GSF01-LIBRO HISTORIAS DEL BOSQUE CUENTOS	\$ 34.000,00	56	\$ 1.904.000
900516875	GSF01-LIBRO CUENTOS PARA LEER EN DOS MINUTOS: AVENTURAS EN LA GRA	\$ 35.900,00	56	\$ 2.010.400
900513366	GSF01-LIBRO ¡MAMÁ, LÉEME UN CUENTO!	\$ 39.000,00	56	\$ 2.184.000
900521405	GSF01-CUENTOS DE PRINCESAS	\$ 39.000,00	56	\$ 2.184.000
900521407	GSF01-CUENTOS PARA SOÑAR	\$ 39.000,00	56	\$ 2.184.000
900521408	GSF01-CUENTOS DE UNICORNIOS	\$ 39.000,00	56	\$ 2.184.000
900521409	GSF01-CUENTOS PARA NIÑOS	\$ 39.000,00	56	\$ 2.184.000
900521413	GSF01-CUENTOS DE MASCOTAS	\$ 39.000,00	56	\$ 2.184.000
900521414	GSF01-CUENTOS DE HADAS	\$ 39.000,00	56	\$ 2.184.000
900521415	GSF01-HISTORIAS DE BALLET	\$ 39.000,00	56	\$ 2.184.000
900521418	GSF01-CUENTOS PARA NIÑAS	\$ 39.000,00	56	\$ 2.184.000
900515458	GSF01-LIBRO CUENTOS PARA ANTES DE DORMIR: DE TODO EL MUNDO	\$ 49.000,00	56	\$ 2.744.000,00
900510588	GSF01-LIBRO CUENTOS PARA IR A DORMIR	\$ 52.000,00	56	\$ 2.912.000,00

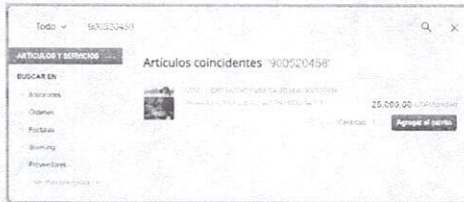
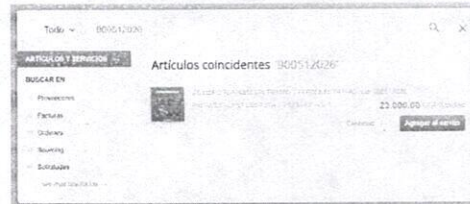
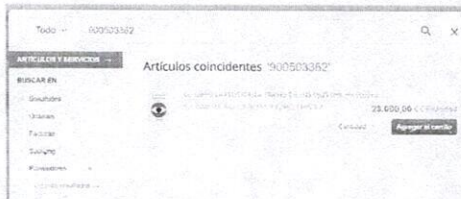
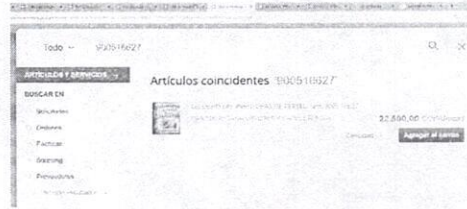
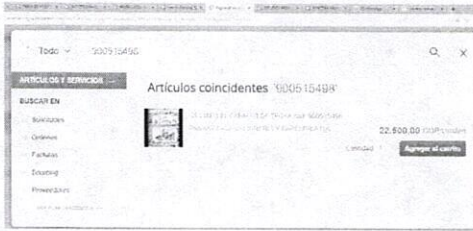
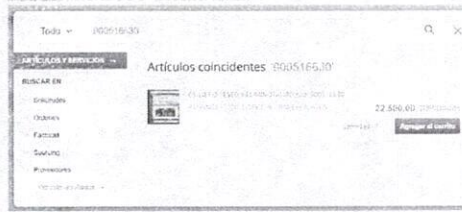
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-021		
		Versión: 2		
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	Fecha de aprobación		
		DD	MM	AA
		03	01	2023


900521416	GSF01-CUENTAME UN CUENTO	\$ 59.900,00	56	\$ 3.354.400,00
900517852	GSF01-LIBRO CUENTOS DE LOS HERMANOS GRIMM	\$ 60.000,00	56	\$ 3.360.000,00
900515502	GSF01-LIBRO MI TESORO CUENTOS DE HADAS	\$ 65.000,00	56	\$ 3.640.000,00
900508544	GSF01-LIBRO CUENTOS PARA CADA DÍA	\$ 70.900,00	50	\$ 3.545.000,00
900507781	GSF01-EL GRAN LIBRO DE LAS FABULAS PARA NIÑOS	\$ 32.000,00	56	\$ 1.792.000,00
900512803	GSF01-LIBRO EL GRAN LIBRO DE LAS HADAS	\$ 39.000,00	56	\$ 2.184.000,00
TOTAL				\$ 66.953.800,00

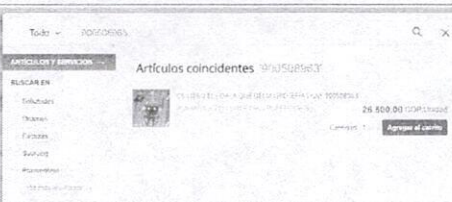
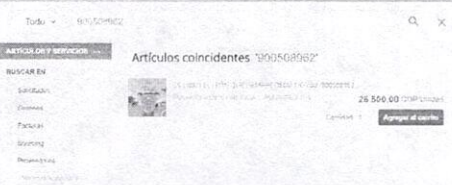
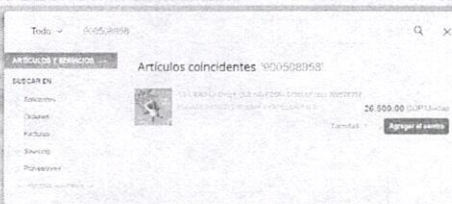
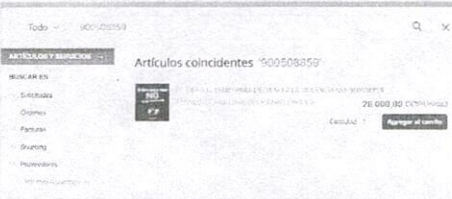
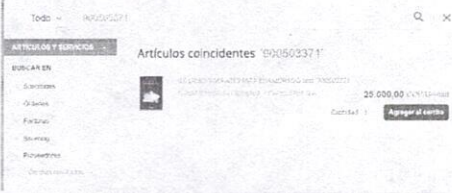
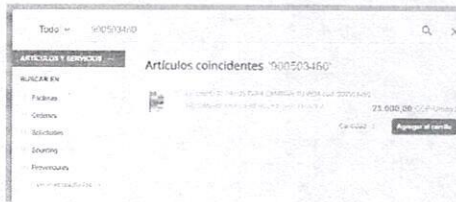
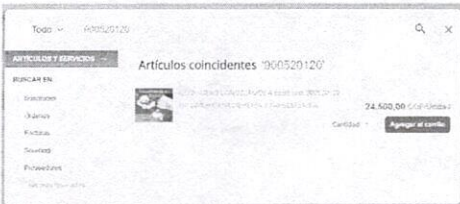
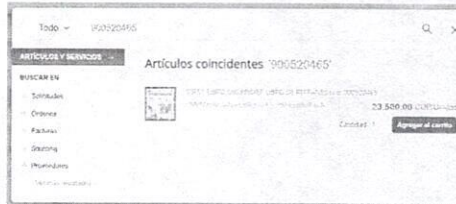
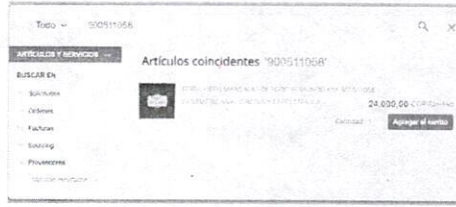
DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS Y FICHA TÉCNICA



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021	
			Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de aprobación		
	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		DD	MM	AA
		03	01	2023	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-021	
		Versión: 2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	Fecha de aprobación	
DD		MM	AA
03		01	2023






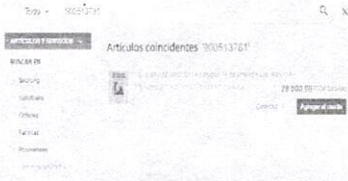
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Código:	GJ-FR-021
Versión:	2

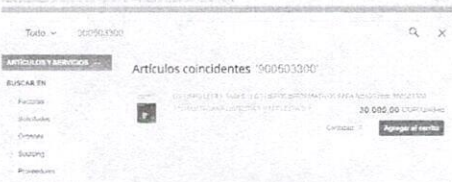
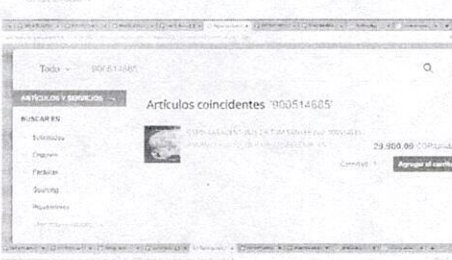
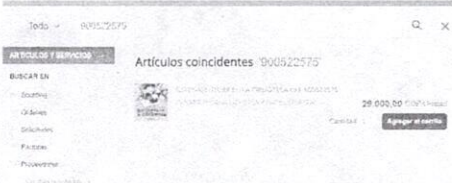
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1

Fecha de aprobación		
DD	MM	AA
03	01	2023

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021
			Versión:	2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		Fecha de aprobación	
		DD	MM	AA
		03	01	2023



Ver todas Solicitudes, Ordenes, Facturas, Recepciones o Proveedores

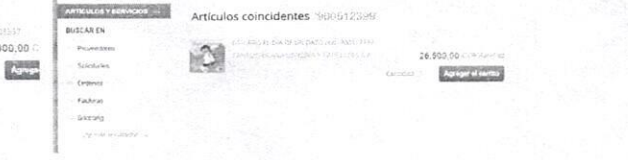
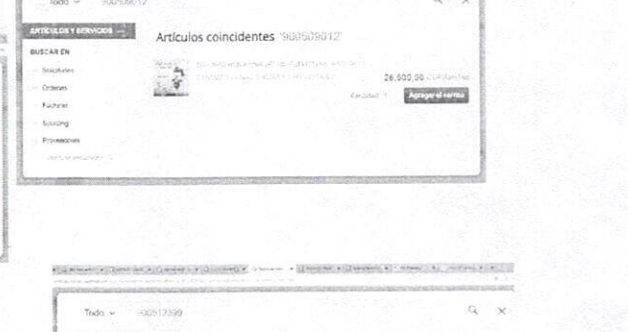
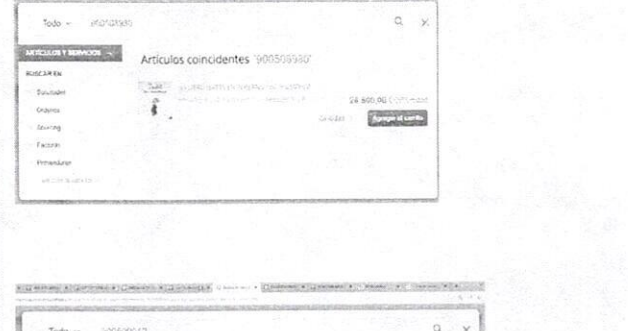
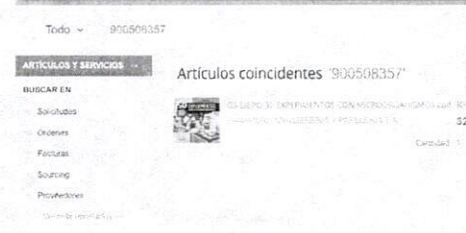
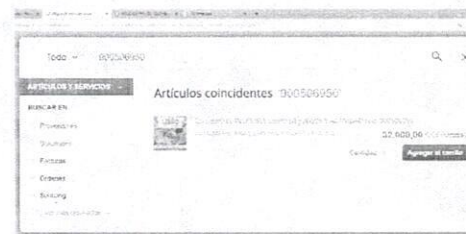
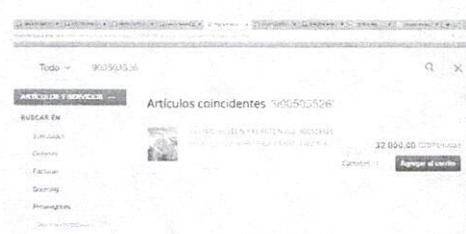
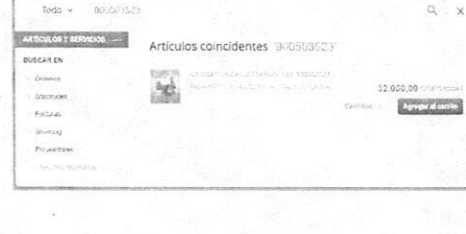
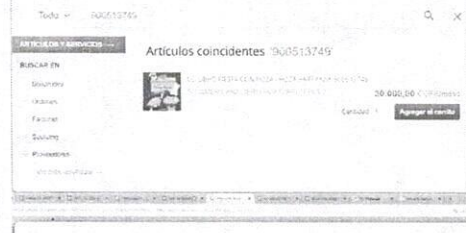





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Código:	GJ-FR-021	
Versión:	2	
Fecha de aprobación		
DD	MM	AA
03	01	2023

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021	
			Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de aprobación		
	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		DD	MM	AA
			03	01	2023


Artículos y servicios (1)

Ver: Foto Clasificar por: Relevancia

Todo 900508805

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900508805'


 900508805-900508805-900508805
 32.000,00 COP
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo 900513550

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900513550'


 900513550-900513550-900513550
 26.500,00 COP
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Artículos y servicios (1)

Ver: Foto Clasificar por: Relevancia

Todo 900513550

ARTÍCULOS Y SERVICIOS


Artículos coincidentes '900513550'


 900513550-900513550-900513550
 32.000,00 COP
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo 900511514

ARTÍCULOS Y SERVICIOS


Artículos coincidentes '900511514'


 900511514-900511514-900511514
 34.000,00 COP
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo 900513394

ARTÍCULOS Y SERVICIOS


Artículos coincidentes '900513394'


 900513394-900513394-900513394
 34.000,00 COP
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo 900513471

ARTÍCULOS Y SERVICIOS


Artículos coincidentes '900513471'


 900513471-900513471-900513471
 34.000,00 COP
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo 900520384

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900520384'



 900520384-900520384-900520384
 34.300,00 COP
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo 900520326

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900520326'


 900520326-900520326-900520326
 34.300,00 COP
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021	
			Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de aprobación		
	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		DD	MM	AA
		03	01	2023	

Todo ▾ 900512713


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Seurings
- Proveedores

Ver más resultados ▾

Artículos coincidentes '900512713'

 **DESARROLLO URBANO DE GABRIEL GARCÍA MARQUEZ con 900512713**
 PROYECTO DE INGENIERIA Y PROYECTO DE ...
 35,000.00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900515284

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Seurings
- Proveedores

Ver más resultados ▾

Artículos coincidentes '900515284'

 **QUÉ TIENE EL TETRAPODO SOBRE LA TIERRA Y MOSELONIA con 900515284**
 LA HISTORIA DE LOS ANIMALES Y LA TIERRA ...
 35,000.00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900508825


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Seurings
- Proveedores

Ver más resultados ▾

Artículos coincidentes '900508825'

 **LA TIERRA Y EL AGUA con 900508825**
 LA TIERRA Y EL AGUA ...
 36,400.00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900512225


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Seurings
- Proveedores

Ver más resultados ▾

Artículos coincidentes '900512225'

 **LA TIERRA Y EL AGUA con 900512225**
 LA TIERRA Y EL AGUA ...
 38,400.00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900503444


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Seurings
- Proveedores

Ver más resultados ▾

Artículos coincidentes '900503444'

 **LA TIERRA Y EL AGUA con 900503444**
 LA TIERRA Y EL AGUA ...
 38,000.00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900508463


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Facturas
- Seurings
- Solicitudes
- Órdenes
- Proveedores

Ver más resultados ▾

Artículos coincidentes '900508463'

 **LA TIERRA Y EL AGUA con 900508463**
 LA TIERRA Y EL AGUA ...
 39,000.00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900512707

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Seurings
- Proveedores

Ver más resultados ▾

Artículos coincidentes '900512707'

 **LA TIERRA Y EL AGUA con 900512707**
 LA TIERRA Y EL AGUA ...
 39,000.00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900521406


ARTÍCULOS Y SERVICIOS


BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Seurings
- Proveedores

Ver más resultados ▾

Artículos coincidentes '900521406'

 **LA TIERRA Y EL AGUA con 900521406**
 LA TIERRA Y EL AGUA ...
 39,000.00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021
			Versión:	2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		Fecha de aprobación	
		DD	MM	AA
		03	01	2023

Todo ▾ 900521407


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900521407'

BUSCAR EN

- Ordenes
- Facturas
- Solicitudes
- Soportes
- Proveedores

Ver más resultados ▾



25 años de historia de Soacha - 900521407
 PUBLISERVICIOS EDITORALES S.A.S.
 Cantidad: 1 39.000,00 C.C.

Todo ▾ 900521409


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900521409'

BUSCAR EN

- Ordenes
- Facturas
- Solicitudes
- Soportes
- Proveedores

Ver más resultados ▾



25 años de historia de Soacha - 900521409
 PUBLISERVICIOS EDITORALES S.A.S.
 Cantidad: 1 39.000,00 C.C.

Todo ▾ 900521414


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900521414'

BUSCAR EN

- Ordenes
- Facturas
- Solicitudes
- Soportes
- Proveedores

Ver más resultados ▾



25 años de historia de Soacha - 900521414
 PUBLISERVICIOS EDITORALES S.A.S.
 Cantidad: 1 39.000,00 C.C.

Todo ▾ 900521418


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900521418'

BUSCAR EN

- Ordenes
- Facturas
- Solicitudes
- Soportes
- Proveedores

Ver más resultados ▾



25 años de historia de Soacha - 900521418
 PUBLISERVICIOS EDITORALES S.A.S.
 Cantidad: 1 39.000,00 C.C.

Todo ▾ 900503387


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900503387'

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportes
- Proveedores

Ver más resultados ▾




25 años de historia de Soacha - 900503387
 PUBLISERVICIOS EDITORALES S.A.S.
 Cantidad: 1 42.000,00 C.C.

Artículos y servicios

(1)

Clasificar por... Relevancia



25 años de historia de Soacha - 900503387
 PUBLISERVICIOS EDITORALES S.A.S.
 Cantidad: 1 42.000,00 C.C.

Todo ▾ 900514581

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900514581'

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportes
- Proveedores

Ver más resultados ▾



25 años de historia de Soacha - 900514581
 PUBLISERVICIOS EDITORALES S.A.S.
 Cantidad: 1 45.000,00 C.C.

Todo ▾ 900504922


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900504922'


BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportes
- Proveedores

Ver más resultados ▾



25 años de historia de Soacha - 900504922
 PUBLISERVICIOS EDITORALES S.A.S.
 Cantidad: 1 46.000,00 C.C.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021	
			Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de aprobación		
	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		DD	MM	AA
			03	01	2023

Todo ▾ 900512773

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Ordenes
- Proveedores
- Solicitudes
- Facturas
- Subsidiario

Artículos coincidentes '900512773'

 **EL LIBRO DE LAS LEYENDAS COLOMBIANAS**
 FANTASMAS, BRUJERÍA Y OTROS MITOS DE COLOMBIA
 47.000,00 C\$
 Cantidad: 1 **Agrupar**


Todo ▾ 900520745

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Subsidiario
- Proveedores

Artículos coincidentes '900520745'

 **EL LIBRO DE LAS LEYENDAS COLOMBIANAS**
 FANTASMAS, BRUJERÍA Y OTROS MITOS DE COLOMBIA
 47.900,00 C\$
 Cantidad: 1 **Agrupar**


Todo ▾ 900520748

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Subsidiario
- Proveedores

Artículos coincidentes '900520748'

 **EL LIBRO DE LAS LEYENDAS COLOMBIANAS**
 FANTASMAS, BRUJERÍA Y OTROS MITOS DE COLOMBIA
 47.900,00 C\$
 Cantidad: 1 **Agrupar**


Todo ▾ 900507381

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Ordenes
- Solicitudes
- Facturas
- Subsidiario
- Proveedores


Artículos coincidentes '900507381'

 **EL LIBRO DE LAS LEYENDAS COLOMBIANAS**
 FANTASMAS, BRUJERÍA Y OTROS MITOS DE COLOMBIA
 49.000,00 C\$
 Cantidad: 1 **Agrupar**

Artículos y servicios (1)

Ver	Foto	Clasificar por...	Reservar
			
GS-LIBRO LEYENDAS CURIOSAS COLOMBIANAS			
FANTASMAS, BRUJERÍA Y OTROS MITOS DE COLOMBIA			
		49.000,00 C\$	Cantidad: 1 Agrupar

Artículos y servicios (1)

Ver	Foto	Clasificar por...	Reservar
			
GS-LIBRO COMO GANAR AMIGOS E INFLUIR SOBRE LAS PERSONAS			
COMO GANAR AMIGOS E INFLUIR SOBRE LAS PERSONAS			
		49.000,00 C\$	Cantidad: 1 Agrupar


Todo ▾ 900513031

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Subsidiario
- Proveedores

Artículos coincidentes '900513031'

 **EL LIBRO DE LAS LEYENDAS COLOMBIANAS**
 FANTASMAS, BRUJERÍA Y OTROS MITOS DE COLOMBIA
 48.000,00 C\$
 Cantidad: 1 **Agrupar**


Todo ▾ 900516792


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Facturas
- Solicitudes
- Ordenes
- Subsidiario
- Proveedores

Artículos coincidentes '900516792'

 **EL LIBRO DE LAS LEYENDAS COLOMBIANAS**
 FANTASMAS, BRUJERÍA Y OTROS MITOS DE COLOMBIA
 49.000,00 C\$
 Cantidad: 1 **Agrupar**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-021		
		Versión: 2		
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		Fecha de aprobación	
		DD	MM	AA
		03	01	2023

Todo ▾ 900518800

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900518800'

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportos
- Proveedores

Ver más resultados ▾

 **SOLICITO LA CULTURA DE INDUSTRIA PARA EL NOBISBERG**
 CUBIENDO LA OBLIGACION DE LA LEY 1712 DE 2014
 49.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900520913


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900520913'

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportos
- Proveedores

Ver más resultados ▾

 **TRABAJO QUE SE REALIZÓ PARA ELABORAR EL PLAN DE**
MANEJO DEL RIESGO PARA EL COMPLEJO INDUSTRIAL
 49.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900508461


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900508461'

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportos
- Proveedores

Ver más resultados ▾

 **SE SOLICITA LA ELABORACION DE LA OBLIGACION DE LA LEY**
1712 DE 2014 PARA EL COMPLEJO INDUSTRIAL
 49.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900518247


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900518247'

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportos
- Proveedores

Ver más resultados ▾

 **SE SOLICITA LA ELABORACION DE LA OBLIGACION DE LA LEY**
1712 DE 2014 PARA EL COMPLEJO INDUSTRIAL
 50.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900522142


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900522142'

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportos
- Proveedores

Ver más resultados ▾

 **SE SOLICITA LA ELABORACION DE LA OBLIGACION DE LA LEY**
1712 DE 2014 PARA EL COMPLEJO INDUSTRIAL
 50.900,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900510588


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900510588'

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportos
- Proveedores

Ver más resultados ▾

 **SE SOLICITA LA ELABORACION DE LA OBLIGACION DE LA LEY**
1712 DE 2014 PARA EL COMPLEJO INDUSTRIAL
 52.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900519476

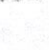
ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900519476'

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportos
- Proveedores

Ver más resultados ▾

 **SE SOLICITA LA ELABORACION DE LA OBLIGACION DE LA LEY**
1712 DE 2014 PARA EL COMPLEJO INDUSTRIAL
 52.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900519572

ARTÍCULOS Y SERVICIOS


Artículos coincidentes '900519572'

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Ordenes
- Facturas
- Soportos
- Proveedores

Ver más resultados ▾

 **SE SOLICITA LA ELABORACION DE LA OBLIGACION DE LA LEY**
1712 DE 2014 PARA EL COMPLEJO INDUSTRIAL
 52.900,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021	
			Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de aprobación		
	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		DD	MM	AA
		03	01	2023	

Todo ▾ 900515512


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Ver más resultados

Artículos coincidentes '900515512'

 CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (900515512)
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE...
 \$5.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900511253


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Ver más resultados

Artículos coincidentes '900511253'

 CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (900511253)
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE...
 \$5.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900519471

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Ver más resultados

Artículos coincidentes '900519471'

 CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (900519471)
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE...
 \$5.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo ▾ 900520046


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Proveedores
- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing

Ver más resultados

Artículos coincidentes '900520046'

 CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (900520046)
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE...
 \$5.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo ▾ 900520056


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Ver más resultados

Artículos coincidentes '900520056'

 CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (900520056)
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE...
 \$5.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900515334


ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Órdenes
- Facturas
- Solicitudes
- Sourcing
- Proveedores

Ver más resultados

Artículos coincidentes '900515334'

 CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (900515334)
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE...
 \$5.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900508458

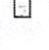
ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Sourcing
- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Proveedores

Ver más resultados

Artículos coincidentes '900508458'

 CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (900508458)
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE...
 \$5.900,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

Todo ▾ 900512152


ARTÍCULOS Y SERVICIOS


BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Ver más resultados

Artículos coincidentes '900512152'

 CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (900512152)
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE...
 \$9.000,00 C.C.
 Cantidad: 1 **Agregar**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021		
			Versión:	2		
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de aprobación			
		Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		DD	MM	AA
				03	01	2023


Todo ▾ 900512388

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900512388'

BUSCAR EN

- Subastas
- Órdenes
- Facturas
- Subastas
- Proveedores
- Ver todo en Soacha

 **GSF01 LIBRO EL PODER DE COLOMBIA SI EXISTEN cod: 900512388**
 PROMOCIONALES LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 \$9.000,00 C/

Cantidad: 1 **Agrupar**


Todo ▾ 900521227

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900521227'


BUSCAR EN

- Subastas
- Órdenes
- Facturas
- Subastas
- Proveedores
- Ver todo en Soacha

 **GSF01 CAMINO DE LA ESTEPA, EL COD: 900521227**
 PROMOCIONALES LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 \$9.000,00 C/

Cantidad: 1 **Agrupar**

Artículos y servicios

	Ver	Panel	Clasificar	Referencia
(1)			por...	
			GSF01 LIBRO LOS MONSTRUOS EN COLOMBIA SI EXISTEN cod: 900522118 <small>PROMOCIONALES LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</small>	59.000,00 C/


Todo ▾ 900519630

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900519630'


BUSCAR EN

- Subastas
- Órdenes
- Facturas
- Subastas
- Proveedores
- Ver todo en Soacha

 **GSF01 LIBRO REFERENCIA PERSONAL cod: 900519630**
 PROMOCIONALES LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 \$9.000,00 C/

Cantidad: 1 **Agrupar**

Artículos y servicios

	Ver	Panel	Clasificar	Referencia
(1)			por...	
			GS LIBRO EL PELIGRO DE ESTAR CUERDA <small>PROMOCIONALES LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</small>	62.000,00 C/


Todo ▾ 900522611

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900522611'

BUSCAR EN

- Subastas
- Órdenes
- Facturas
- Subastas
- Proveedores
- Ver todo en Soacha

 **GSF01 LIBRO REFERENCIA PERSONAL cod: 900522611**
 PROMOCIONALES LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 \$2.900,00 C/

Cantidad: 1 **Agrupar**


Todo ▾ 900516863

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900516863'

BUSCAR EN

- Subastas
- Órdenes
- Facturas
- Subastas
- Proveedores
- Ver todo en Soacha

 **GSF01 LIBRO REFERENCIA PERSONAL cod: 900516863**
 PROMOCIONALES LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 \$5.000,00 C/

Cantidad: 1 **Agrupar**

Todo ▾ 900518840

ARTÍCULOS Y SERVICIOS


Artículos coincidentes '900518840'

BUSCAR EN

- Subastas
- Órdenes
- Facturas
- Subastas
- Proveedores
- Ver todo en Soacha

 **GS LIBRO STRANGE cod: 900518840**
 PROMOCIONALES LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 \$5.000,00 C/

Cantidad: 1 **Agrupar**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021	
			Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de aprobación		
	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		DD	MM	AA
		03	01	2023	

Todo ▾ 900520739

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Artículos coincidentes '900520739'

 UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MANEJO DEL TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

65.000,00 C.D.

Cantidad: 1 **Agregar**


Todo ▾ 900522672

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Artículos coincidentes '900522672'

 PLAN ALUMNAR DE LOS MUNICIPIOS DE SOACHA Y PARRALITO PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

65.000,00 C.D.

Cantidad: 1 **Agregar**


Todo ▾ 900513618

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Artículos coincidentes '900513618'

 LOS LIBROS DE LA BIBLIOTECA DE ALFONSO ARRIETA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA ESCUELA DE LA VILLA"

65.000,00 C.D.

Cantidad: 1 **Agregar**


Todo ▾ 900516305

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Artículos coincidentes '900516305'

 GUÍA DE MANEJO DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA ESCUELA DE LA VILLA"

69.000,00 C.D.

Cantidad: 1 **Agregar**


Todo ▾ 900519485

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Artículos coincidentes '900519485'

 LIBRO PARA LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA ESCUELA DE LA VILLA"

69.000,00 C.D.

Cantidad: 1 **Agregar**


Todo ▾ 900519732

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Artículos coincidentes '900519732'

 LIBRO PARA LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA ESCUELA DE LA VILLA"

69.000,00 C.D.

Cantidad: 1 **Agregar**


Todo ▾ 900517262

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Artículos coincidentes '900517262'

 LIBRO PARA LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA ESCUELA DE LA VILLA"

70.000,00 C.D.

Cantidad: 1 **Agregar**


Todo ▾ 900517344

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Artículos coincidentes '900517344'

 LIBRO PARA LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA ESCUELA DE LA VILLA"

72.000,00 C.D.

Cantidad: 1 **Agregar**


Todo ▾ 900512046

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN


- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

Artículos coincidentes '900512046'

 LIBRO PARA LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA ESCUELA DE LA VILLA"

34.000,00 C.D. (Libro)

Cantidad: 1 **Agregar el artículo**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-021		
		Versión: 2		
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		Fecha de aprobación	
		DD	MM	AA
		03	01	2023

Todo ▾ 900521979

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900521979'

BUSCAR EN
 Solicitudes
 Órdenes
 Facturas
 Soportes
 Proveedores

Q971 LIBRO STRANGER THINGS LOCAS EN LA CIERDA- ESTE...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 72.000,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo ▾ 900503527

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900503527'

BUSCAR EN
 Solicitudes
 Órdenes
 Facturas
 Soportes
 Proveedores

Q970 LIBRO LAS TRECE HORAS DE LA NOCHE- ESTE...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 32.000,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo ▾ 900517667

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900517667'

BUSCAR EN
 Solicitudes
 Órdenes
 Facturas
 Soportes
 Proveedores

Q970 LIBRO HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 74.900,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo ▾ 900503210

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900503210'

BUSCAR EN
 Solicitudes
 Órdenes
 Facturas
 Soportes
 Proveedores

Q970 LIBRO CENAS DE SOLIEDAD...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 77.000,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Artículos y servicios (1)

Clasificar por...
 Reordenar

Q970 LIBRO LA REINA ROJA 3- LA JAULA DEL REY...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 77.000,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo ▾ 900518873

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900518873'

BUSCAR EN
 Solicitudes
 Órdenes
 Facturas
 Soportes
 Proveedores

Q970 LIBRO MARY BARRERAS...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 79.000,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo ▾ 900513869

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900513869'

BUSCAR EN
 Solicitudes
 Órdenes
 Facturas
 Soportes
 Proveedores

Q971 LIBRO ALBERA BALORATELECO...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 83.000,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo ▾ 900514757

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900514757'

BUSCAR EN
 Solicitudes
 Órdenes
 Facturas
 Soportes
 Proveedores

Q970 LIBRO EL CANTO DE LOS...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 130.000,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo ▾ 900506951

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900506951'

BUSCAR EN
 Solicitudes
 Órdenes
 Facturas
 Soportes
 Proveedores

Q970 LIBRO EL CANTO DE LOS...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 32.000,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

Todo ▾ 900513500

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900513500'

BUSCAR EN
 Solicitudes
 Órdenes
 Facturas
 Soportes
 Proveedores

Q970 LIBRO EL CANTO DE LOS...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 32.000,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**


Todo ▾ 900518752

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes '900518752'

BUSCAR EN
 Solicitudes
 Órdenes
 Facturas
 Soportes
 Proveedores

Q970 LIBRO A TRAVÉS DEL ESPER...
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 32.000,00 COP Unidades
 Cantidad: 1 **Agregar al carrito**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-021			
		Versión:	2			
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	Fecha de aprobación				
		DD	MM	AA		
		03	01	2023		



Para tal efecto, de la revisión del catálogo de grandes superficies, se tiene en cuenta el proveedor que ofrece los elementos requeridos con las especificaciones técnicas solicitadas y que ofrece el menor valor en el catálogo de tienda virtual.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Revisados los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se menciona para el Proceso de Contratación en Gran Almacén que:

“La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos.

Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora”

7. PLAZO

El plazo de ejecución es de ocho (8) días calendario.


8. VALOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el estudio de la oferta se realizó a partir del catálogo que se encuentra publicado en la página de Colombia Eficiente en la sección GRANDES SUPERFICIES.

De acuerdo a lo anterior, la Entidad obtuvo el presupuesto mediante la información proporcionada por las entidades de las grandes superficies encargadas de suministrar los bienes para este modelo de compra de mínima cuantía.

De manera que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación se establece de conformidad con el valor obtenido de los precios publicados en el catálogo de acuerdo con las cantidades requeridas por la Secretaría el cual se establece en la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 66.953.800) MCTE.** valor incluido IVA, estampillas (gravámenes adicionales) y demás impuestos, tas y contribuciones de carácter nacional y municipal.

ALMACEN	TOTALES ALMACEN
PANAMERICANA	\$66.953.800

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-021	
		Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		Fecha de aprobación	
		DD	MM	AA
		03	01	2023

9. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Cultura y Turismo del municipio de Soacha, efectuará el pago a cada proveedor de conformidad a la guía para GRANDES SUPERFICIES que señaló lo siguiente:

IX. Recepción, Facturación y Pago

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

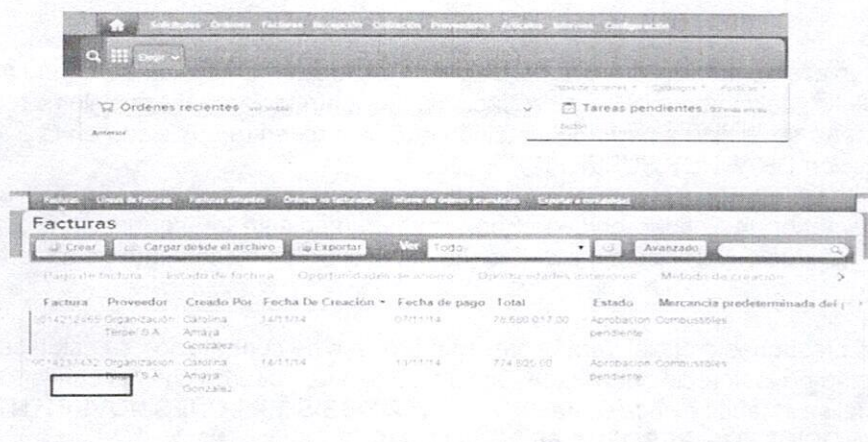
El pago será cancelado por la Tesorería a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley y entrada a almacén de los elementos.

La Personería sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

VII. Facturación y pago

El Proveedor puede facturar de forma parcial los bienes o Servicios de una Orden de Compra de acuerdo a los términos y condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda.

El usuario comprador de la Entidad Compradora puede consultar las facturas enviadas por el Proveedor a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano ingresando a "Facturas" en el menú superior, o consultando las solicitudes de aprobación de facturas en "Tareas Pendientes". La recepción de las facturas también es notificada por correo electrónico.




Factura	Proveedor	Creado Por	Fecha De Creación	Fecha de pago	Total	Estado	Mercancía predeterminada del proveedor
9014212455	Organización Tengel S.A.	Carolina Amaya Gonzalez	14/11/14	07/11/14	78.500.017,00	Aprobación pendiente	Combustibles
9014211432	Organización Amaya S.A.	Carolina Amaya Gonzalez	14/11/14	13/11/14	774.825,00	Aprobación pendiente	Combustibles

La Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al proveedor dentro de los 30 días calendario, siguientes a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda¹. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto y la cuenta bancaria de los proveedores en "Proveedores", en el menú superior.

10. OBLIGACIONES PRODUCTOS Y/O RESULTADOS

Además de los derechos y deberes consagrados en el Art. 5 de la Ley 80 de 1993, el Contratista se obliga con la Secretaría de Cultura y Turismo, a:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-021			
		Versión:	2			
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	Fecha de aprobación				
		DD	MM	AA		
	03	01	2023			

OBLIGACIONES GENERALES DEL PROVEEDOR

1. Cumplir con el objeto de la presente orden de compra, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.
2. Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Realizar los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración de la presente orden de compra y de la ejecución de la misma, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
7. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.
8. El proveedor debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
9. Con la suscripción de la orden de compra, el proveedor declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.
10. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución de la orden de compra.
11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución de la orden de compra.
12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato


OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROVEEDOR:

1. Cumplir el objeto y condiciones técnicas de la orden de compra según los requerimientos exigidos en los documentos de estudios previos y los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
2. Entregar los bienes y elementos en la cantidad, características, Óptima calidad, no genéricos y de marcas reconocidas en el mercado. No podrán ser re manufacturados, retallados, re troquelados, copias, clonaciones y/o reutilizables, total originalidad solicitada por la entidad en el Estudio previo, oferta y aceptación de la misma, artículo 1884 del Código Civil Colombiano, los cuales deberán reposar en el almacén Principal de la Alcaldía Municipal de Soacha
3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. Entregar los elementos requeridos en la cantidad y dentro de los tiempos establecidos por el Alcaldía Municipal de Soacha
5. Reemplazar en el término de la distancia los bienes defectuosos, dañados, incompletos que no sean originales es decir que no sean genéricos traer originalidad o que presenten cualquier imperfecto y elemento que no cumplan con los requerimientos de la entidad adquirente.
6. Entregar al supervisor del contrato la factura de los suministros entregados discriminando las cantidades y valores desagregados por ítems.
7. El contratista deberá entregar la garantía del fabricante y garantías extendidas del distribuidor, si hay lugar a ello. (Cuando aplique).

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

Soacha – Cundinamarca

12. SUPERVISION

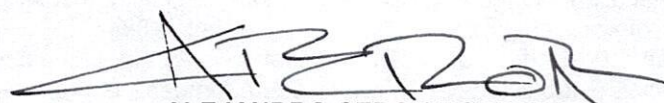
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021	
			Versión:	2	
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		Fecha de aprobación		
			DD	MM	AA
		03	01	2023	

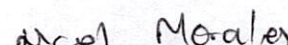
Debe justificarse e indicarse claramente bajo cuál de estos mecanismos la entidad realizará el control y seguimiento a la ejecución del contrato. Para dicha determinación deberá observarse lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.


El MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo o por el funcionario que para el efecto designe el/la Ordenador/a del gasto, quien ejercerá como Supervisor, entre otras, las siguientes funciones:

- 1) Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.
- 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, en los términos y condiciones pactados.
- 3) Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente.
- 4) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley.
- 5) Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
- 6) Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- 7) Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del contrato y remitirlas a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo archivo.
- 8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
- 9) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 10) Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo archivo.
- 11) Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Oficina Asesora Jurídica.
- 12) Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en el, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio.

Responsabilidad del supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 734 de 2002 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 082 de 2018 y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.


ALEJANDRO CERÓN RODRIGUEZ
 Secretario de Cultura y Turismo de Soacha


 Componente Técnico Jurídico
 Nicol Morales
 Contratista SCYT


 Componente Presupuestal
 Diana Patricia Ascencio.
 Contratista SCYT


 Componente jurídico
 Karen Tatiana Rincón Díaz
 Contratista SCYT